

¿Qué es y cuales son los objetivos de la Fundación?

La Fundación I.C.O.M.E.M. para la educación y formación sanitarias es una organización sin ánimo de lucro, constituida con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes en la materia, por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid y que tiene como objetivo primordial y preferente, la promoción en la mejora de las prestaciones profesionales de los médicos colegiados, mediante la formación más amplia y completa y el consecuente perfeccionamiento de los mismos.

La Fundación no es ni ha de considerarse como algo paralelo o diferente de modo absoluto del Colegio que la ha constituido porque, aunque jurídicamente sea una entidad distinta a aquél, con capacidad jurídica y de obrar suficiente, constituye en realidad y en la práctica una “**entidad del Colegio**

”, que existe y actúa para el mejor cumplimiento de los fines de educación, formación y protección del médico de Madrid.

Cumpliendo fines de interés general, la Fundación dirige sus esfuerzos en dos vertientes:

- Fomento de la más amplia protección de los intereses profesionales de los colegiados.
- Fomento de la educación sanitaria de la población de Madrid, tratando de modificar favorablemente los comportamientos de salud de las personas.

Para lograr tales objetivos y como característica propia de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, hay que destacar la presencia física y el acceso directo al médico allí donde éste se encuentre, para prestarle la asistencia que en cada momento este necesite, bien a título individual o como colectivo. Y es que una de las notas principales en la actuación de la Fundación, es el **compromiso o responsabilidad sectorial** por un lado, puesto que el colectivo médico es el destinatario principal, aunque no excluyente ni exclusivo de sus actividades, y **social**

después, debido a que en numerosas ocasiones, por no decir en todas, el último y verdadero beneficiario es el ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Dentro de este concepto de compromiso o responsabilidad se enmarca la formación y educación sanitarias, que se convierte así en el núcleo central del compromiso voluntariamente

asumido por la Fundación del Colegio, que si bien carece de ánimo de lucro, ello no exime que se pretenda obtener los mayores grados de beneficio y eficiencia para poder llegar de la mejor forma a todos los médicos de Madrid.

Por ello, puede decirse que la Fundación del I.C.O.M.E.M., como ocurre en las modernas instituciones y grandes empresas, se ha convertido en el canalizador de la acción formativa y educacional del Colegio, y muestra de ello es el compromiso que se ha asumido voluntariamente por el Patronato de la misma en este sentido, que va más allá de lo establecido por la ley, primero con el médico y con la población de la Comunidad de Madrid después.

Sus actuaciones están y estarán dirigidas por tanto, al colectivo médico y a través del mismo y subsiguientemente, a la sociedad en su conjunto.

Además y en otro orden de consideraciones, la Fundación fomenta la existencia y el mantenimiento del diálogo entre las distintas especialidades médicas, allí donde exista o pueda existir conflicto de intereses o de competencias. Cumpliendo con las previsiones legales, la Fundación pretende convertirse en el foro de debate adecuado para poder llegar a **acuerdos o pactos interprofesionales**

previos a cualquier regulación normativa sobre los diferentes ámbitos competenciales, o incluso para elaborar

protocolos de actuación

lo más completos y actuales posibles, contando para ello con los sectores implicados en cada caso.

La Fundación del Colegio es la Fundación del médico colegiado de Madrid. Su Fundación. Y de ahí que como aquél, esté a la permanente disposición del colegiado, para lo que este pueda considerar oportuno o necesario, porque el verdadero objetivo, finalidad y razón de ser de la Fundación es servir de la mejor manera a los intereses del médico del I.C.O.M.E.M. y con esa ilusión se trabaja desde el Patronato y el equipo que la conforma.